

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9573** VALENCIA

M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001094/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilma. Sr. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil GRÁFICAS TRULLENQUE, S.L., con CIF B46251989, y con domicilio en Carlet (Valencia), C/ Presso, actualmente C/ Nuestra Señora de la Asunción, n.º 87, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a a D. David Llinares Cuenca, economista, con domicilio profesional en la C/ Poeta Querol, n.º 1, puerta 1, de Valencia (teléfonos: 96 351 95 00 y 607 19 15 03, y dirección de correo electrónico: dllinares@arribasabogados.com),

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010209-1